

Orden del día

Primero.—Aprobación y ratificación, si procede, de los acuerdos adoptados en Juntas anteriores.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, e informe de gestión del ejercicio 2000.

Aranda de Duero, 29 de mayo de 2001.—El Administrador, Sotero Holgueras González.—28.667.

JUCATEX, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

CAFONTEX, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal

ORDITS CASANOVAS, SOCIEDAD LIMITADA

Sociedad unipersonal (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público lo siguiente:

Que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías, celebradas todas ellas el día 2 de mayo de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Jucatex, Sociedad Anónima», de «Cafontex, Sociedad Limitada», y «Ordits Casanovas, Sociedad Limitada» (sociedades unipersonales), con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de ambas a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Sabadell a, 10 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Jucatex, Sociedad Anónima», Juan Enrique Casanovas Junyent.—El Administrador único de «Cafontex, Sociedad Limitada», y «Ordits Casanovas, Sociedad Limitada», Juan Casanovas Fontanet.—28.175. 1.ª 4-6-2001

JUNCASA, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

Se hace público que la Junta General y Universal de Socios, celebrada el 2 de mayo de 2001, ha aprobado por unanimidad su escisión total, dividiendo todo su patrimonio en dos conjuntos que pasarán a las sociedades de nueva creación «Juncasa, Sociedad Limitada», y «Juncasados, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de mayo de 2001.—El Administrador.—28.756. 1.ª 4-6-2001

KEEPER INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 28 de junio de 2001, a las trece horas, en el domicilio social de la misma, calle Velázquez, 105, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 29, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2000.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Traslado de domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Modificación, si procede, de los Estatutos sociales de la compañía al objeto de adaptarlos a la nueva figura de Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable de Fondos, regulada en el Real Decreto 91/2001, de 2 de febrero.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y del artículo 158.4 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2000, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas sobre dicho ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales podrán asistir a la Junta general aquellos accionistas cuyas acciones representen al menos el uno por mil del capital en circulación y que acrediten la inscripción de las mismas en los correspondientes registros con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta en primera convocatoria por cualquiera de los medios previstos en la legislación vigente, siendo lícita la agrupación de acciones hasta constituir el número mínimo para asistir a la Junta.

Madrid, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.690.

LANATIN, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 22 de junio de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, Cuesta de las Piedras, sin número, de Crevillente, y para el siguiente día 23 de junio de 2001, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria, informe de gestión y propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 2000.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de Interventores para ello.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se recuerda a los accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación de la Junta.

Crevillente, 23 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Satorre Aznar.—27.767.

LA PROTECTORA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, el Presidente del Consejo de Administración, haciendo uso de la facultad que le confieren dichos Estatutos, y con el acuerdo unánime del Consejo de Administración, convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 27 de junio, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, en el «Centro de Encuentros y Servicios Profesionales, Sociedad Limitada», avenida Baja Navarra, número 47, de Pamplona, con arreglo al siguiente

Orden del día

I. De carácter ordinario.

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales que comprenden el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión desarrollada durante el ejercicio de 2000 por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación parcial del Consejo de Administración según el artículo 18 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de cuentas para los próximos tres ejercicios.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

II. De carácter extraordinario.

Séptimo.—Redenominación del capital social en euros con redondeo a dos dígitos.

Octavo.—Ampliación del capital social, con cargo a reservas voluntarias, por elevación del valor nominal de la acción desde 6,01 euros hasta 6,50 euros.

Noveno.—Modificación del artículo 6 de los Estatutos sociales.

III. De carácter común.

Décimo.—Delegación de facultades para la realización, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, concretando en su caso las condiciones accesorias de los mismos y para la realización de cuantas actuaciones se requieran o fuesen convenientes para su ejecución.

Undécimo.—Delegación de facultades para realizar el depósito de cuentas anuales, informe de gestión, aplicación de resultados e informe de los Auditores de cuentas.

Duodécimo.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 15 de los Estatutos sociales.

Derecho de información:

En cumplimiento de los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la docu-